



Minuta número 26
Sexagésima Cuarta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Primer Período
Comisión de Juventud y Deporte
Reunión celebrada el 9 de diciembre de 2020

Presidencia del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se congregaron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Juventud y Deporte de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia de la comisión pasó lista de asistencia. Se verificó el quórum legal con la presencia de las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Noemí Márquez Márquez, Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante y Angélica Paola Yáñez González, así como del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. - - - - -

Verificado el quórum legal, la reunión inició a las doce horas con doce minutos del nueve de diciembre de dos mil veinte. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día y, puesta a consideración resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número 25, correspondiente a la reunión del 5 de octubre de 2020, en virtud de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la reunión y, puesta a consideración la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. En dichos términos puesta a consideración la minuta aludida resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el punto relativo a dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, se desahogó en los siguientes términos: 1. El secretario general del Congreso del Estado comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó por unanimidad que, a efecto de coordinar los trabajos del Congreso del Estado para el análisis del Paquete Fiscal municipal y estatal 2021, sugerir a las comisiones legislativas priorizar esa actividad y sesionar sólo en caso de asuntos urgentes, a partir del 16 de noviembre del año en curso y hasta en tanto concluya dicho análisis. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la información. - - - - -

La presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones a la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que hace a la parte correspondiente a la reforma de la fracción XXXI y adición de una fracción XXXII, recorriéndose la subsecuente del artículo 18 de la Ley de



Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, contemplada en dicha iniciativa. Acto seguido, la presidencia puso a consideración de quienes integran la comisión la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa, misma que les fue remitida con anticipación a la reunión, no registrándose participaciones. La propuesta de dispensa de lectura fue aprobada por unanimidad de votos al igual que la metodología, sin discusión, siendo esta: a) Remitir la iniciativa y solicitar opinión en un término de veinticinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: vía correo electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de esta Legislatura; mediante oficio a Secretaría de Salud del Estado, Comisión de Deporte del Estado, Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado y, a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado, a través del cual se acceda a la parte correspondiente por la que se reforma la fracción XXXI y adiciona una fracción XXXII, recorriéndose la subsecuente del artículo 18 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, contemplada en la iniciativa aludida, para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas, por el término de veinticinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación; c) Foro de presentación del alcance de la parte correspondiente por la que se reforma la fracción XXXI y adiciona una fracción XXXII, recorriéndose la subsecuente del artículo 18 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, contemplada en la iniciativa en mención; en el que participen las secretarías de Salud y de Finanzas, Inversión y Administración del Estado, así como la Comisión de Deporte del Estado; d) Elaborar la secretaría técnica un documento que concentre las opiniones recibidas respecto de la parte correspondiente a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, contemplada en la iniciativa señalada, así como comparativo, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, y se impongan de su contenido; e) Mesa de trabajo para el análisis de la parte correspondiente a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, contemplada en la iniciativa de referencia, y de las opiniones formuladas, conformada por los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, y las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores, e invitar a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; f) Reunión de la Comisión de Juventud y Deporte para acuerdos de proyecto de dictamen; y, g) Reunión de la Comisión de Juventud y Deporte para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

dictamen. Acto seguido, La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo las acciones para el desahogo de la metodología. –

En seguimiento a la metodología de trabajo aprobada para el estudio y dictamen de la iniciativa de adición del artículo 42 bis a la Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Angélica Paola Yáñez González, la presidencia, instruyó a la secretaría técnica la elaboración de dictamen en sentido negativo. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron participaciones. - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, concluyó la reunión a las doce horas con veintiún minutos. Comunicó la presidencia a las diputadas que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaria técnica de esta comisión. Doy fe-----

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado presidente

Noemí Márquez Márquez
Diputada secretaria.